



Procedimiento:			ADOPCIÓN
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	
Revisión 02	Fecha de vigencia 03-06-2011	Código PDPDMMF-04	

1. PROPÓSITO.

Brindar asesoría jurídica y llevar a cabo los trámites judiciales relativos a juicios de adopción de menores albergados en Casa Cuna y juicios externos.

2. ALCANCE.

Este Procedimiento inicia cuando se recibe la solicitud de los Pretensos adoptar y termina con el seguimiento que se da al menor por medio de Casa cuna y el Seguimiento de Investigación.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

La adopción puede ser plena o simple.

Los pretensos adoptar, deberán llevar a cabo el Taller “construyendo familias con la voluntad de amar y el compromiso de educar”, el cual se realizará en 8 sesiones.

En el Consejo de adopción, se determinan la pareja que serán los Padres del menor.

El seguimiento que se le da al menor después de ser adoptado es de 2 años.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
 Ley para la Protección de los Derechos de los Niñas,
 Niños y Adolescentes para el Estado de Sinaloa.
 Código Civil del Estado de Sinaloa
 Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sinaloa

5. REGISTROS

SELLO	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Número de Copia:	Odalys A. Salas Hernández Abogada de Adopciones	Lic. Balbina Villa Martínez Procuradora para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General



Procedimiento:			ADOPCIÓN
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	
Revisión 02	Fecha de vigencia 03-06-2011	Código PDPDMMF-04	

Hoja de solicitud de servicio	RDPDMMF-01.01
Solicitud de adopción	RDPDMMF-04.01
Oficio del Ayuntamiento	RDPDMMF-04.03
Escrito inicial de adopción	RDPDMMF-04.04

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

PDMMF: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.

Consejo de Adopción: Esta integrado por el Director General del Sistema DIF, Directora de Asistencia Jurídica y Procuradora de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, Subprocuradora de PDMMF, Jefe de Casa Cuna, Psicóloga de Casa Cuna, Abogada de adopciones, Psicóloga que realiza el Taller para pretensos adoptar y Trabajadora Social.

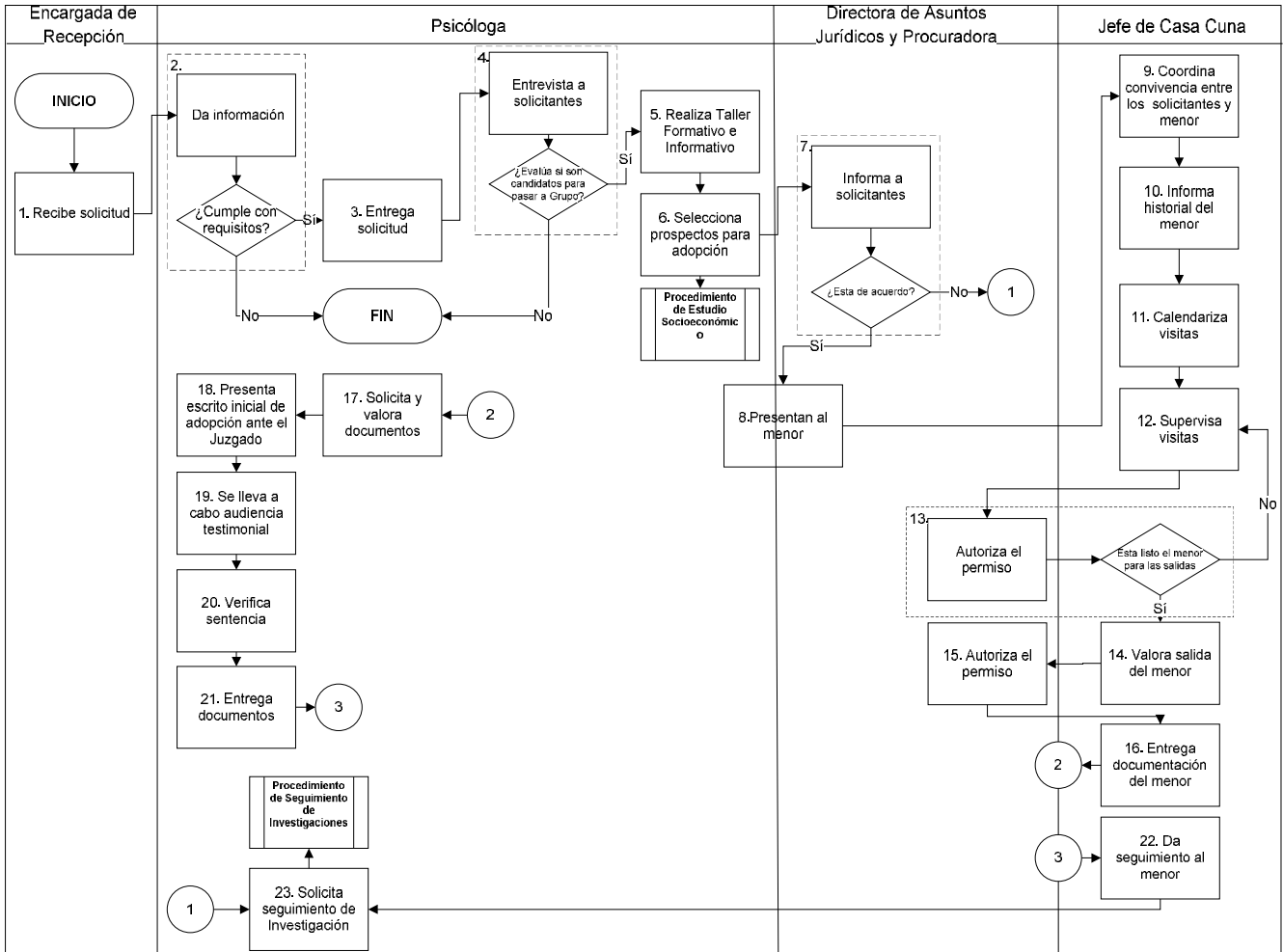
Pretensos a Adoptar: Es la pareja que solicita y desea adoptar a un menor.

7. DIAGRAMA DE FLUJO.



Procedimiento:			ADOPCIÓN
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	
Revisión 02	Fecha de vigencia 03-06-2011	Código PDPDMMF-04	

Procedimiento de Adopción





Procedimiento:			ADOPCIÓN
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	
Revisión 02	Fecha de vigencia 03-06-2011	Código PDPDMMF-04	

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Encargado de recepción	1. Recibe solicitud	1.1. Recibe solicitud de los Pretensos a adoptar.	Hoja de solicitud de servicio RDPDMMF-01.01
		1.2. Canaliza a los Pretensos con la Abogada de adopciones.	
Psicóloga	2. Da información	2.1. Recibe a los Pretensos y les brinda información.	
		2.2. Entrega requisitos para adoptar. Los requisitos para adoptar: <ul style="list-style-type: none"> - Ser pareja hombre y mujer - Tener más de 5 años de casados. - No haber tenido hijos - Tener solvencia económica y moral. - Vivir en el Estado de Sinaloa. ¿Cumplen con requisitos? Si cumplen con requisitos, entrega solicitud y pasa a la actividad 3. No cumplen con requisitos, se les orienta y termina el proceso.	
Psicóloga	3. Entrega solicitud	3.1. Entrega solicitud a los Pretensos a adoptar y les informa que ya que tengan elaborada la solicitud se les otorgará cita.	Solicitud de adopción RDPDMMF-04.01
		3.2. Recibe la documentación y le comunica a los Pretensos a Adoptar que serán citados nuevamente para una entrevista con la Psicóloga.	
		3.3. Canaliza al Área de Psicología para entrevista.	
Psicóloga	4. Entrevista a Pretensos adoptantes	4.1. Se lleva a cabo una plática con los Pretensos y les pregunta: <ul style="list-style-type: none"> - Como fue que se enteraron que en la PDMMF, se llevan a cabo adopciones. - Motivo por el cual desea adoptar - Como han vivido el proceso por la no llegada del hijo biológico. - Expectativas al adoptar. - Que creen que pudiere pasar si no adoptaran a un niño. 	
		4.2. Explica de manera general el proceso de adopción.	
		4.3. Evalúa si son candidatos para pasar a la siguiente etapa. Si son candidatos, se canalizan a grupo informativo y formativo para prepararlos. No son candidatos, se le orienta y termina el proceso.	



Procedimiento:			ADOPCIÓN
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	
Revisión 02	Fecha de vigencia 03-06-2011	Código PDPDMMF-04	

Psicóloga	5. Realiza Taller Formativo e Informativo	5.1. Lleva a cabo los Talleres para los pretensos adoptar.	
		5.2. Presenta el programa y proporciona información: <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de adopción. - Numero de sesiones - Temas de las sesiones 	
		5.3. Entrega constancias de participación al culminar las 8 sesiones del Taller.	
		5.4. Aplica test psicológico.	
Psicóloga	6. Selecciona prospectos para adopción	6.1. Selecciona a los pretensos en base al perfil psicológico del menor.	
		6.2. Solicita a Trabajo Social estudio socioeconómico de los seleccionados. <i>Procedimiento de Estudio Socioeconómico</i>	
		6.3. Integra expediente de los Pretensos a adoptar.	
		6.4. Presenta prospectos para adoptar, al Consejo de adopción.	
Directora de Asistencia Jurídica	7. Informa a solicitantes	7.1. Informa a los Pretensos a adoptar que fueron seleccionados y las características del menor: <ul style="list-style-type: none"> - Edad - Sexo - Rasgos generales - Si tiene alguna discapacidad - Situación actual del menor - Antecedentes <p>Están presentes la Subprocuradora, la Psicóloga, Abogada de adopciones, Trabajadora Social y el Jefe de Casa Cuna.</p>	
		7.2. Muestra fotografía del menor a los Pretensos a adoptar.	
		7.3. ¿Están de acuerdo los Pretensos? Si están de acuerdo, les presentan al menor y pasa a la actividad 8. No están de acuerdo, se orienta y termina el proceso.	
		8.1. Lleva a los Futuros Padres a presentar al menor. Están presentes el Jefe de Casa Cuna y la Psicóloga.	
Jefe de Casa Cuna	9. Coordina convivencia	9.1. Supervisa el primer contacto entre los Futuros Padres y el menor.	
		9.2. Deja tiempo para que se vayan conociendo los futuros Padres y el menor.	
Jefe de Casa Cuna	10. Informa historial del menor	10.1. Informa a los Futuros Padres, el historial del menor: <ul style="list-style-type: none"> - Estudios que hayan realizado 	



Procedimiento:			ADOPCIÓN
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	
Revisión 02	Fecha de vigencia 03-06-2011	Código PDPDMMF-04	

		<ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento - Interrelación con los niños 	
		<p>10.2. Realiza recomendaciones a los Futuros Padres para tener acercamiento con el menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que traigan el mismo Perfume - Juguetes - Sonidos 	
Jefe de Casa Cuna	11. Calendariza visitas	11.1. Coordina los encuentros entre los Futuros Padres y el menor.	
Jefe de Casa Cuna	12. Supervisa visitas	12.1. Supervisa visitas entre los Futuros Padres y el menor, hasta que inicia el apego.	
		<p>12.1. Evalúa la actitud del menor hacia los Futuros Padres. ¿Esta listo el menor para las salidas con los Futuros Padres? Si esta listo el menor, se autoriza permiso y pasa a la actividad 13. No esta listo el menor, valora la salida el Jefe de Casa Cuna y pasa a la actividad 12.</p>	
Directora de Asistencia Jurídica	13. Autoriza permiso	13.1. Autoriza permiso por escrito, para poder sacar al menor de las instalaciones con horario pre-establecido.	
Jefe de Casa Cuna	14. Valora salida del menor.	<p>14.1. Valora junto con la Psicóloga los encuentros de los futuros Padres y el menor.</p> <p>La Psicóloga de adopciones está presente en la convivencia entre futuros padres y el menor a fin de valorar el apego emocional, al mismo tiempo que aclara dudas que se presentan en dicho proceso</p>	
Directora de Asistencia Jurídica	15. Autoriza custodia	15.1. Autoriza Custodia pre adoptiva.	
Jefe de Casa Cuna	16. Entrega al menor	<p>16.1. Entrega documentación del menor a los Futuros Padres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Su historia clínica - Cartilla de vacunación - Valoración psicológica - Valoración de estimulación temprana 	
		16.2. Entrega al menor a los Futuros Padres.	
Psicóloga	17. Solicita y valora documentación	<p>17.1. Solicita documentación que señala el Código Civil para que inicia el Procedimiento de adopción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de nacimiento de los Pretensos - Acta de nacimiento del menor - Acta de matrimonio - Constancia de residencia - Constancia de no antecedentes penales - Certificado médico de los pretensos - Constancias laborales 	



Procedimiento:			ADOPCIÓN
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	
Revisión 02	Fecha de vigencia 03-06-2011	Código PDPDMMF-04	

		17.2. Elabora y entrega oficio dirigido al H. Ayuntamiento para que extienda constancia de residencia.	Oficio del Ayuntamiento RDPDMMF-04.03
		Evalúa de acuerdo al criterio que marca el Código Civil para el Estado de Sinaloa.	
Psicóloga	18. Presenta Escrito Inicial de adopción ante el Juzgado	18.1. Presenta el Escrito inicial de adopción, ante la oficialía de Partes.	Escrito inicial de adopción RDPDMMF-04.04
		18.2. Verifica el acuerdo del Escrito inicial de adopción en el Juzgado de lo Familiar.	
		18.3. Supervisa que el Tutor, acuda ante el Juez de lo Familiar a ratificar el consentimiento de adopción.	
Psicóloga	19. Se lleva a cabo audiencia testimonial	19.1. Presenta el interrogatorio que deberán responder los testigos en la fecha y hora que el Juez señale para desahogar dicha probanza.	
		19.2. Solicita se cite el juicio para sentencia.	
Psicóloga	20. Verifica sentencia	20.1. Verifica acuerdo de la sentencia.	
		20.2. Revisa que los datos sean los correctos: - El cambio de nombre y apellido - Datos de los Promoventes - El numero del oficial al que va dirigido el cambio.	
		20.3. Solicita, por medio de oficio que cause ejecutoria la sentencia.	
		20.4. Solicita ante el Juzgado copias de la sentencia y del auto que declare ejecutoriada la sentencia.	
		20.5. Solicita oficio para el Registro Civil para realizar el cambio del acta o el registro de uno nuevo.	
Psicóloga	21. Entrega documentos	21.1. Entrega documentos a los adoptantes: - Copias certificada de la sentencia - Documentos originales - Oficios	
Jefe de Casa Cuna	22. Da seguimiento	22.1 Valora junto con la Psicóloga de Casa Cuna, la integración del niño con los Padres.	
		22.2. Registra observaciones del desarrollo del menor con los padres adoptivos	Reporte de observaciones
Psicóloga	23. Solicita seguimiento de investigación	23.1 Solicita por medio del formato solicitud de investigación a Trabajadora Social.	
		<i>Procedimiento de Seguimiento de Investigación</i>	
		23.2. Recibe información de la investigación, y se archiva en el expediente de adopciones concluidas.	
Fin de Procedimiento.			



Procedimiento:			ADOPCIÓN
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	
Revisión	02	Fecha de vigencia 03-06-2011	Código PDPDMMF-04

9. DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS

Indicadores

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD
(Total de menores con situación jurídica resuelta / total de menores albergados en casa cuna)*100	Menores	Semestral

10. PRODUCTOS

<i>Productos</i>
Escrito inicial

11. CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	30/10/2009	DAJ	DG	Versión Inicial.
02	03/06/2011	DAJ	DG	Se cambió el logotipo de la institución, modificación de formato de encabezado y pie de página ; nombres de los titulares de Procuradora para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia; Dirección General. Se modificó el indicador de desempeño.

Donde:

DG: Director General

DAJ: Directora de Asistencia Jurídica

12. ANEXOS.

Solicitud de servicio	RDPDMMF-01.01
Solicitud de adopción	RDPDMMF-04.01
Estudio socioeconómico	RDPDMMF-04.02
Oficio del Ayuntamiento	RDPDMMF-04.03
Escrito inicial de adopción	RDPDMMF-04.04